



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado

COLIMA, COL.

Exp. Registral No. 03/1973-1.-
SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA.

--- En 05 (cinco) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), la suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo con el oficio STSGE/2685/2019 acompañado de 01 (uno) anexo, presentado a las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día de hoy, signado por el C. LICENCIADO. MARTIN FLORES CASTAÑEDA.- CONSTE.-----

--- Colima, Col., 05 (cinco) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- - -

--- A sus autos el oficio STSGE/2685/2019 y anexos consistentes en original y fotocopia simple a color de **CONVENIO DE REVISION SALARIAL Y DE PRESTACIONES 2019**, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por el C. LICENCIADO. MARTIN FLORES CASTAÑEDA, Secretario General del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**. Como lo solicita, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102 fracción I en relación con el sexto transitorio de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele depositando para su registro correspondiente original y copia fotostática simple de **CONVENIO DE REVISION SALARIAL Y DE PRESTACIONES 2019** suscrito entre la organización sindical que representa y el titular del **GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, en fecha 11 de abril del año 2019.-----

--- Se ordena a la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal tome nota en el expediente registral respectivo, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- Igualmente como lo peticona, cotéjese la copia fotostática del convenio de cuenta con su original, certifíquese y hágase la devolución del mismo previa firma de recibido que obre en autos para constancia.-----

--- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**-----

-- Así lo acordó y firma el **MAESTRO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ**, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la **LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ**, General de Acuerdos, que autoriza y da fé.-----